



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/026/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día treinta de julio de dos mil dieciocho, la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/026/2018**, relativa a la Adquisición de **LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**, integrada por los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión para la presente Licitación; con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reúnen con la finalidad de emitir el Fallo de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El objeto de la presente Licitación es la Adquisición de **LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**, requeridas por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, de acuerdo con las especificaciones, cantidades y condiciones de entrega solicitadas en el **ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) Y ANEXO 1-A** de las bases de la Licitación.

SEGUNDO.- Con fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho se enviaron a través de correo electrónico invitaciones mediante oficios **DA/1009-07/18, DA/1010-07/18 y DA/1011-07/18** a los Licitantes: **LUIS EDUARDO VARGAS CADENAS, EVELINNE GABRIELA OSORIO BOLIO Y JOSÉ RAÚL RUIZ CARRILLO** respectivamente, para participar en el proceso que nos ocupa.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/026/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

TERCERO.- Se turnaron invitaciones de fecha veinticuatro de julio dos mil dieciocho al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A. C. y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA mediante oficios **DA/1007-07/18** y **DA/1008-07/18** respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.-----

CUARTO.- Con fecha treinta de julio de dos mil dieciocho se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **LUIS EDUARDO VARGAS CADENAS, EVELINNE GABRIELA OSORIO BOLIO Y JOSÉ RAÚL RUIZ CARRILLO.**-----

QUINTO.- El día treinta de julio de dos mil dieciocho a las once horas se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, de conformidad con el Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

LICITANTE	CUMPLE	VALORACIÓN
LUIS EDUARDO VARGAS CADENAS	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente Licitación.
EVELINNE GABRIELA OSORIO BOLIO	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente Licitación.
JOSÉ RAÚL RUIZ CARRILLO	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente Licitación.

SEXTO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 6 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que contenían las Proposiciones Económicas de los Licitantes: **LUIS EDUARDO VARGAS CADENAS, EVELINNE GABRIELA OSORIO BOLIO Y JOSÉ RAÚL RUIZ CARRILLO,** cuyas



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/026/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

Proposiciones Técnicas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes en el acto, con la finalidad de constatar que se encontraban debidamente cerrados y no habían sido violados. Procediéndose al examen de los documentos, leyéndose en voz alta los importes de las proposiciones y demás condiciones establecidas en las bases de la Licitación presentando a continuación el cuadro comparativo correspondiente a las mismas: -----

PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	LUIS EDUARDO VARGAS CADENAS	EVELINNE GABRIELA OSORIO BOLIO	JOSÉ RAÚL RUIZ CARRILLO
					IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
UNICA	1	14000	PIEZA	Lámina galvanizada de Zinc-alum calibre 32 de 3.05m x .80m	\$3,219,860.00	\$3,448,200.00	\$3,439,660.00
SUBTOTAL					\$3,219,860.00	\$3,448,200.00	\$3,439,660.00
I.V.A.					\$ 515,177.60	\$ 551,712.00	\$ 550,345.60
IMPORTE TOTAL					\$3,735,037.60	\$3,999,912.00	\$3,990,005.60

SÉPTIMO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1.3 inciso VII de las bases, se turnó a la Dirección de Atención a Población Vulnerable, área solicitante, el expediente de los licitantes: **LUIS EDUARDO VARGAS CADENAS, EVELINNE GABRIELA OSORIO BOLIO Y JOSÉ RAÚL RUIZ CARRILLO**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para le emisión del dictamen técnico correspondiente.-----

OCTAVO.- El día treinta de julio de dos mil dieciocho, el área solicitante emitió el Dictamen Técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas,



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/026/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/026/2018**, relativa a la Adquisición de **LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**, y que es parte integrante de esa acta como si a la letra se insertase.-----

NOVENO.- El día treinta de julio del dos mil dieciocho a las trece horas se programó la Sesión de trabajo de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del Dictamen Técnico-Económico, y toda vez que los representantes de la **Iniciativa Privada No asistieron a la Sesión**, no se realizó la misma. -----

DÉCIMO.- Esta Comisión de la Licitación Simplificada dictaminó **Aceptadas las Propuestas Técnicas** de los licitantes: **LUIS EDUARDO VARGAS CADENAS, EVELINNE GABRIELA OSORIO BOLIO Y JOSÉ RAÚL RUIZ CARRILLO**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la Licitación de mérito, por lo que se procedió a realizar el Dictamen Económico correspondiente.-----

DÉCIMO PRIMERO.- La Comisión para Licitación Simplificada en base a las **Proposiciones Económicas** recibidas, las cuales se indican a continuación: -----

LICITANTE	PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
LUIS EDUARDO VARGAS CADENAS	UNICA	1	14,000	PIEZA	Lámina galvanizada de Zinc-alum calibre 32 de 3.05m x .80m	\$229.99	\$3,219,860.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/026/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

SUBTOTAL	\$3,219,860.00
I.V.A.	\$515,177.60
IMPORTE TOTAL	\$3,735,037.60

Subtotal \$3,219,860.00 (Tres millones doscientos diecinueve mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$515,177.60 (Quinientos quince mil ciento setenta y siete pesos 60/100 M.N.) y un **Importe total de \$3,735,037.60** (Tres millones setecientos treinta y cinco mil treinta y siete pesos 60/100 M.N.).-----

LICITANTE	PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
EVELINNE GABRIELA OSORIO BOLIO	UNICA	1	14,000	PIEZA	Lámina galvanizada de Zinc-alum calibre 32 de 3.05m x .80m	\$246.30	\$3,448,200.00
SUBTOTAL							\$3,448,200.00
I.V.A.							\$551,712.00
IMPORTE TOTAL							\$3,999,912.00

Subtotal \$3,448,200.00 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$551,712.00 (Quinientos cincuenta y un mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$3,999,912.00** (Tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.).-----

LICITANTE	PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
JOSÉ RAÚL RUIZ CARRILLO	UNICA	1	14000	PIEZA	Lámina galvanizada de Zinc-alum calibre 32 de 3.05m x .80m	\$245.69	\$3439,660.00
SUBTOTAL							\$3439,660.00
I.V.A.							\$550,345.60
IMPORTE TOTAL							\$3,990,005.60



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/026/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

Subtotal \$3,439,660.00 (Tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$550,345.60 (Quinientos cincuenta mil trescientos cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.) y un **Importe total de \$3,990,005.60** (Tres millones novecientos noventa mil cinco pesos 60/100 M.N.).-----

DICTAMINÓ ACEPTADAS las mismas por reunir los requisitos económicos solicitados por la Convocante en las bases de la presente Licitación, siendo la propuesta solvente más baja la correspondiente al licitante **LUIS EDUARDO VARGAS CADENAS**, con un Subtotal \$3,219,860.00 (Tres millones doscientos diecinueve mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$515,177.60 (Quinientos quince mil ciento setenta y siete pesos 60/100 M.N.) y un **Importe total de \$3,735,037.60** (Tres millones setecientos treinta y cinco mil treinta y siete pesos 60/100 M.N.).-----

RESOLUTIVOS-----

PRIMERO.- La Comisión para la Licitación Simplificada aprueba por unanimidad la Adquisición de **LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**, a través de **Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/026/2018**.-----

SEGUNDO.- Dado que la CONTRATANTE cuenta con los recursos para llevar a cabo la Adquisición de **LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**, a través de **Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/026/2018**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Simplificada **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE LUIS EDUARDO VARGAS CADENAS**, con un Subtotal \$3,219,860.00 (Tres millones doscientos diecinueve mil



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/026/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$515,177.60 (Quinientos quince mil ciento setenta y siete pesos 60/100 M.N.) y un **Importe total de \$3,735,037.60** (Tres millones setecientos treinta y cinco mil treinta y siete pesos 60/100 M.N.).-----

LICITANTE	PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
LUIS EDUARDO VARGAS CADENAS	UNICA	1	14,000	PIEZA	Lámina galvanizada de Zinc-alum calibre 32 de 3.05m x .80m	\$229.99	\$3,219,860.00
SUBTOTAL							\$3,219,860.00
I.V.A.							\$515,177.60
IMPORTE TOTAL							\$3,735,037.60

Subtotal \$3,219,860.00 (Tres millones doscientos diecinueve mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$515,177.60 (Quinientos quince mil ciento setenta y siete pesos 60/100 M.N.) y un **Importe total de \$3,735,037.60** (Tres millones setecientos treinta y cinco mil treinta y siete pesos 60/100 M.N.).-----

TERCERO.- Con fundamento en el **Artículo 51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de la Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/026/2018** para llevar a cabo la Adquisición de **LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**, dictaminó como **segunda mejor opción** la propuesta económica del Licitante **José Raúl Ruíz Carrillo**.-----

Segunda Mejor Opción 6.83% superior a las propuesta solvente más baja.-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/026/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

ICITANTE	PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
JOSÉ RAÚL RUIZ CARRILLO	UNICA	1	14000	PIEZA	Lámina galvanizada de Zinc-alum calibre 32 de 3.05m x .80m	\$245.69	\$3439,660.00
SUBTOTAL							\$3439,660.00
I.V.A.							\$550,345.60
IMPORTE TOTAL							\$3,990,005.60

Subtotal \$3,439,660.00 (Tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$550,345.60 (Quinientos cincuenta mil trescientos cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.) y un **Importe total de \$3,990,005.60** (Tres millones novecientos noventa mil cinco pesos 60/100 M.N.).-----

CUARTA.- Con fundamento en el **Artículo 51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de la Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/026/2018** para llevar a cabo la Adquisición de **LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**, dictaminó como **tercera mejor opción** la propuesta económica del Licitante **Evelinne Gabriela Osorio Bolio**.-----

Tercera Mejor Opción 7.09% superior a las propuesta solvente más baja.-----

LICITANTE	PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
EVELINNE GABRIELA OSORIO BOLIO	UNICA	1	14,000	PIEZA	Lámina galvanizada de Zinc-alum calibre 32 de 3.05m x .80m	\$246.30	\$3,448,200.00
SUBTOTAL							\$3,448,200.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/026/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

I.V.A.	\$551,712.00
IMPORTE TOTAL	\$3,999,912.00

Subtotal \$3,448,200.00 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos pesos00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$551,712.00 (Quinientos cincuenta y un mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$3,999,912.00** (Tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.).-----

-----GENERALES-----

PRIMERO.- Se apercibe al **LICITANTE adjudicado** a suscribir el **Contrato** con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondiente, el día treinta y uno de julio de 2018, a las 18:00 horas, ante la Dirección Jurídica y Consultiva, el licitante adjudicado o su representante legal deberá presentar la documentación legal y administrativa, en original o copia certificada y una copia simple para su debido cotejo, para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica misma que a continuación se enlista:-----

Persona Fisica

- a) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, o Cédula de Identificación Fiscal.
- b) Acta de nacimiento.
- c) Identificación Oficial Vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).
- d) Cédula de alta al Padrón de Proveedores (**vigente**) del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN.
- e) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedida.
- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos Federales, la que deberán tener



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/026/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

como máximo 30 días de haber sido expedida.-----

Si el licitante adjudicado no presenta los documentos señalados en el inciso e) y f) no será posible la celebración del contrato o convenio de conformidad con lo señalado en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el **Licitante** deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----

TERCERO.- Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en los Artículos 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/026/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

**103C80801/026/2018, Relativa a la Adquisición de LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN
VULNERABLE, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta
siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día treinta de julio de dos mil
dieciocho.**-----

**POR LA COMISIÓN PARA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/026/2018,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
Director Administrativo

PATRICIA GRAJALES JÁCOME
Subdirectora de Recursos Materiales
y Servicios Generales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Director de Atención a Población Vulnerable

L.C.P. NORMA ABELI RIVERA LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/026/2018, CELEBRADO EL DÍA TREINTA DE JULIO DE 2018 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA HOJA 11 DE 11

Hoja 11 de 11